

**APORTES A LA CONSTRUCCIÓN  
DE LOS ACUERDOS  
INSTITUCIONALES DE  
CONVIVENCIA EN LA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

## **SUMARIO**

<b>1. Haciendo un poco de historia.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Cambios y continuidades, nuevos sentidos en la experiencia educativa....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 La convivencia y las nuevas formas de estar en las escuelas.....</b>	<b>4</b>
<b>2. La nueva escuela secundaria.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Obligatoriedad y nuevas prácticas de gestión.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Obligatoriedad y nuevas concepciones político-pedagógicas.....</b>	<b>8</b>
<b>3. Habitando la escuela: usos de lo público.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1 La convivencia como forma diferente a la regulación disciplinaria.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2 Jóvenes y adultos como sujetos de derecho.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3 La participación: del autoritarismo encubierto al aprendizaje cotidiano de estar con otros.....</b>	<b>14</b>
<b>3.4 Autonomía relativa de las escuelas.....</b>	<b>15</b>
<b>4. La convivencia como contribución a la enseñanza y el aprendizaje.....</b>	<b>16</b>
<b>4.1 Los A.I.C. como condición favorable para la enseñanza y el aprendizaje..</b>	<b>16</b>
<b>4.2 El lugar de la autoridad.....</b>	<b>19</b>

---

## **1. Haciendo un poco de historia**

### **1.1 Cambios y continuidades, nuevos sentidos en la experiencia educativa**

Los cambios socio-económicos que ocurrieron en el país a lo largo de la década del noventa motivaron considerables transformaciones en la estructura política, social y económica. Generaron nuevas dinámicas sociales que tuvieron un impacto significativo en diferentes sectores, entre ellos el educativo. Por esos años se sancionaron nuevas leyes nacionales y provinciales y se incorporaron sectores sociales que no formaban parte de la matrícula. Sin embargo, a la par de los cambios señalados, persisten continuidades en las maneras de entender la política, la distribución de jerarquías o la forma de organizar la institución.

En la cotidianeidad de la vida escolar, a los adultos les surgen habitualmente algunas dificultades, tanto para relacionar las prácticas culturales de los jóvenes con los saberes enseñados por la escuela, como para comprender los lenguajes y las formas de ser de los alumnos de este tiempo. Si bien docentes y alumnos se cruzan y comparten espacios, pareciera presentar dificultades la posibilidad de convivir y entablar diálogos, posiblemente por transitar por una etapa en la cual el sostenimiento de expectativas compartidas sobre "aquello que debería ocurrir en la escuela secundaria" se torna una tarea dificultosa.

El debate en el ámbito educativo se encuentra sesgado por la presencia, particularmente en las generaciones adultas, de un discurso que alude a un pasado idílico de la educación, una mirada que embellece "los viejos y buenos tiempos". Este discurso se construye desde un lugar que otorga poca relevancia a las voces de los y las jóvenes. Generalmente son las palabras de los adultos las que definen los problemas de los alumnos, formulan el repertorio de soluciones, interpelan prácticas concretas. Ese recuerdo nostálgico del pasado de la educación se entrelaza con un conjunto de representaciones vigentes acerca de los estudiantes de estos tiempos; sugiere también una manera particular de evocar la propia juventud, idealizada, que condiciona las miradas que se consolidan ante las nuevas generaciones. Su enunciación conlleva la idea de que los jóvenes de otras décadas obraban de forma diferente.

A la vez, efectivamente es posible encontrar otras maneras de estar en la escuela, propias de esta época. Está claro que la escuela añorada,

generalmente idealizada, no es la de ahora. *Son otros tiempos, pero un análisis más específico mostraría que hay tanto continuidades como diferencias en las instituciones y que éstas pueden tener tantas potencialidades como hubo en otros momentos históricos.* Incluso sería pertinente poder analizar los límites que esa escuela secundaria tradicional tenía, especialmente en cuanto a sus dificultades para organizar una propuesta de enseñanza capaz de dar respuesta a los procesos y necesidades de aprendizaje del conjunto de sus alumnos. Cualquier análisis referido a tasas de escolaridad e índices de promoción, repitencia, desgranamiento y/o deserción; permite observar las enormes dificultades que históricamente se han tenido para generar propuestas educativas que fueran efectivamente inclusoras y democratizadoras.

La escuela secundaria se constituye, entre otras cuestiones, en un *espacio de sociabilidad y aprendizaje de la relación con otros*<sup>1</sup>. Ese espacio donde prima la continuidad del encuentro entre pares y con los adultos, no se trata de un "estar juntos" sin más. Se trata de estar juntos atravesando una serie de procesos que son propios de su edad, y se trata, también y principalmente, de estar juntos en un espacio escolar en el que se promueve la interacción de los sujetos con el conocimiento. Por lo general, los estudiantes cuando son consultados ubican en el centro de la experiencia educativa el aprendizaje de la relación con los otros. En una segunda definición, la escuela aparece como una *etapa de transición y construcción identitaria*. Para muchos alumnos la escuela secundaria continúa sirviendo para seguir estudiando en la universidad o en un terciario o para conseguir un trabajo.

## **1.2 La convivencia y las nuevas formas de estar en las escuelas**

La preocupación por la convivencia ha tomado relevancia en los últimos años, quizás por la necesidad por parte de las instituciones escolares de hallar formas diferentes de resolver los conflictos y estructurar las relaciones entre los diferentes actores. Existen experiencias novedosas para la puesta en práctica de mecanismos disciplinares diferentes, a fin de resolver las transgresiones. También las autoridades ministeriales nacionales y de distintas provincias fomentaron la concreción de nuevas maneras de

---

<sup>1</sup> En la investigación realizada por Dussel, Nuñez y Brito "Más allá de la crisis: Visión de docentes y alumnos de la escuela media" (2007, Fundación Santillana) los autores señalan nuevos sentidos que adquiere la educación para los jóvenes en la actualidad, uno de los cuales es que el paso por las aulas es vivido como un espacio de sociabilidad y encuentro con los otros.

---

estructurar la disciplina, propias del contexto democrático, a través de Consejos, Reglamentos y Acuerdos de Convivencia, el impulso a la figuras de tutores o mediadores, y el progresivo reemplazo de las amonestaciones por sistemas más escalonados y reflexivos, que buscan crear un mejor ambiente de trabajo en las escuelas.

De esta forma, luego de la crisis del 2001, algunos rasgos que denotan visos de perdurabilidad en las maneras de hacer de las instituciones parecen comenzar a perfilarse. Emerge una suerte de consenso, compartido por docentes, auxiliares, alumnos y padres, en torno a la idea de la escuela como refugio, la escuela como un espacio donde es posible hablar y entenderse. El énfasis en la convivencia puede explicarse también por la construcción de un nosotros-ellos, un adentro-afuera, que diferencia seguridad de amenaza<sup>2</sup>. Ante la incertidumbre del "afuera", la escuela secundaria tiende a convertirse entonces en aquella institución en la cual los jóvenes pueden tomar la palabra, incluso para expresar sus temores legítimamente. Podemos coincidir con lo planteado por otros trabajos y documentos, respecto a que las imágenes que devuelve un afuera plagado de incertidumbres muchas veces propician el interés, al interior de la escuela, por generar vínculos próximos, seguros, de buena convivencia.

Por su parte los regímenes disciplinarios, tal como destacan diversos estudios, vienen experimentado una transición desde maneras de resolver los conflictos centradas en una autoridad verticalista del/la director/a, legitimadas en las normativas del sistema, a promover la reflexión ante lo actuado. Existe pues un énfasis en que los alumnos asuman la responsabilidad sobre lo hecho, a partir de la promoción de normas fundadas en discursos psicopedagógicos y en la idea de contrato o negociaciones, con reglamentos de convivencia consensuados por toda la comunidad educativa, asambleas de reflexión y prácticas disciplinarias preocupadas porque la sanción repare la falta cometida.

En estos cambios cabe destacar otras orientaciones que se vienen manifestando en el nivel secundario. Por un lado existe, al igual que en otros ámbitos, cierta tendencia hacia la individualización en el sentimiento de justicia sobre las normas, donde parece desdibujarse la idea de un tercero, erigido de común acuerdo entre las partes, que intervenga en los conflictos. Es preciso tomar conciencia de que el sentido de la justicia se forma hoy en

---

<sup>2</sup> Basta recordar algunas de las imágenes más fuertes que circulan en torno a los adolescentes y jóvenes: Cromagnon, los casos de gatillo fácil, la violencia entre pares, o el hecho de que son el grupo etario que encabeza las estadísticas por casos por muertes violentas; pero también hechos dramáticos han rozado las instituciones escolares como el caso de Carmen de Patagones o de los alumnos del colegio Ecos, que tuvieron un accidente en la ruta mientras regresaban de un viaje solidario.

el nivel más individual, ya no se discuten únicamente reglas generales. Es en este sentido sugerente el análisis de una investigadora francesa, Caillet (2001), respecto al sentimiento de justicia en la escuela media. Para la autora, los estudiantes piensan la justicia a partir de las injusticias vividas y experimentadas por ellos, lo cual dificulta la conexión entre lo particular y lo colectivo.

Por otro lado recobra importancia la cuestión de la vergüenza. Investigaciones realizadas en otros contextos, como la de Mc William (1999) analizan la tendencia hacia la individualización e introducen debates acerca del lugar de la vergüenza en las sanciones. Al mismo tiempo esta autora señala que el tránsito desde la implementación del castigo físico a mecanismos mucho más sutiles del control de la disciplina en las aulas, a través de la promoción de la elección libre y responsable (aunque vigilada) y la autorregulación de los sujetos, ha implicado formas mucho más poderosas de gobernar -vigilar y controlar- a los estudiantes. Cabe aquí preguntarse por las mutaciones en las sanciones, tanto por la apelación a la reparación como por la utilización de la nota como forma de sanción. El mecanismo disciplinar cobra también nuevo cariz, adquiriendo importancia el lugar de la vergüenza a la cual se apela ante transgresiones. Vergüenza que se suma a otras, de acuerdo a la clase social o lugar donde la escuela esté ubicada. Da vergüenza vivir en un barrio así, da vergüenza ir al comedor, da vergüenza y coloca al joven en una posición de *ser observado*, por los docentes y sus compañeros, si se recurre al equipo de orientación.

Finalmente, es pertinente señalar la pérdida de un marco común de justicia al interior de las instituciones escolares. El proceso de individualización, las mutaciones en las maneras de sancionar y en aquello que se entiende por transgresión, redundan en serias dificultades para preservar un noción de norma que regula a todos. Se ha señalado con insistencia que cada vez se torna más dificultoso "decir la ley" (Dussel:2005) y -podríamos agregar- generar la sensación de que la misma nos regula a todos por igual. Es necesario que los acuerdos involucren a los adultos de la escuela en la ley que rige las interacciones cotidianas y que eviten injusticias cotidianas de acuerdo a tratos diferentes a estudiantes considerados distintos.

Es sabido que en tanto la educación implica afecto y ley y, en muchos casos, el primero desdibuja a la segunda; algunos -generalmente quienes se adaptan fácilmente a las normas, los que no "hacen bardo", aquellos cuyas historias personales conmuevan más o simplemente con quienes se genere mayor empatía- muchas veces reciben un trato diferente, que lejos de

generar un espacio democrático refuerza relaciones basadas en la compasión y en la vulnerabilidad del otro. La reconfiguración del marco común de justicia, de una norma orientada con sentido pedagógico que posibilite la reflexión, la conformación de sujetos críticos, sin otras asimetrías que las que puedan establecerse en el espacio áulico, es tarea indispensable para la conformación de un sistema educativo igualitario y justo.

La reglamentación impulsada en el año 2002 por la Dirección de Educación Polimodal y T.T.P. estableció que cada escuela debía decidir sus propias Normas de Convivencia, a través de un Consejo de Convivencia. Sin dudas los cambios en la normativa de convivencia implican un significativo avance respecto a las nociones anteriormente vigentes. Las resoluciones y documentos de trabajo son innovadores con respecto a la anterior legislación del sistema de disciplina escolar, sobre todo porque incorporan a los alumnos como sujetos activos, con el derecho legítimo a participar en la consulta y elaboración del proyecto de la normativa general. Al mismo tiempo incluye a los distintos actores de la comunidad educativa en el diseño de las Normas de Convivencia o de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Con la extensión de la obligatoriedad al nivel secundario, se inicia una etapa que requiere del impulso de nuevas temáticas y modalidades de trabajo, basadas en la necesidad de establecer una regla común que emparente con un horizonte de justicia (Southwell:2004), en las instituciones escolares. Esto implica el desafío de recuperar los avances obtenidos a partir de la definición de los acuerdos institucionales de convivencia, para profundizar, redefinir y/o potenciar acciones en torno a la convivencia escolar, dentro de la nueva escuela secundaria bonaerense.

## ***2. La nueva educación secundaria***

El nuevo escenario escolar de la Provincia de Buenos Aires, que combina el impulso a la extensión del nivel secundario, la obligatoriedad del mismo y la búsqueda de la inserción social de los jóvenes, hace que sea necesario replantear algunos temas, profundizar cuestiones señaladas en estos años y promover criterios novedosos para enfrentar situaciones

---

particulares, temas todos que surgen a partir del análisis y evaluación de lo realizado hasta ahora y gracias a los aportes hechos por docentes, alumnos, auxiliares, padres e investigadores.

Se ha hecho mucho hasta el momento, pero al definir una nueva secundaria se hace necesaria la transición hacia formas cada más democráticas y justas. Para ello es necesario profundizar el camino iniciado. En este tiempo la Dirección General de Cultura y Educación se propuso dotar a sus políticas de un sesgo caracterizado por la interpelación a los actores del sistema como sujetos de derecho e impulsar la inclusión de los jóvenes. En este sentido, trazó como ejes centrales una serie de propuestas de carácter político-pedagógico.

Pensar la convivencia en la escuela secundaria implica entonces el desafío de tornar posible y grato ese "encuentro entre extraños" que la escolarización propone. Al intentarse lograr una buena convivencia, basada en criterios democráticos, solidarios, de respeto entre las personas, sin discriminaciones de ningún tipo; al buscar garantizar el ejercicio cotidiano del ser ciudadano y su derecho a la educación el sistema educativo, la Dirección de Educación Secundaria se propone "el desafío de lograr la inclusión para que todos los jóvenes y las jóvenes de la provincia terminen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos y herramientas necesarias para completar los estudios secundarios y continuar en la educación superior".<sup>3</sup>

Los cambios en las normativas sobre convivencia en las escuelas deberían, además de introducir nuevas formas de concebir la sanción, posibilitar la generación de espacios de diálogo e intercambio entre docentes y alumnos sin desdibujar los diferentes niveles de responsabilidad de cada uno. En este proceso el nivel Polimodal ha realizado la ardua tarea de revisión de los regímenes disciplinarios y de convivencia, en base a la normativa sancionada en el año 2002. Es tiempo ahora de profundizar la línea de trabajo iniciada e impulsar el sostenimiento de algunos principios compartidos por las instituciones que forman parte del sistema educativo. El nuevo escenario post-2001 se basa en núcleos que implican una postura político-pedagógica que estructura el trabajo de la DGCyE y que deben ser considerados para ser incluidos en los Acuerdos Institucionales de

---

<sup>3</sup> Diseño Curricular para la Escuela Secundaria. Construcción de Ciudadanía. Pág.10.



Convivencia. Los *núcleos de trabajo* a los que debería atenderse para trabajar la convivencia en las escuelas son:

- ✓ *Obligatoriedad y nuevas prácticas de gestión*
- ✓ *Habitando la escuela: usos de lo público*
- ✓ *La convivencia como contribución a la enseñanza y aprendizaje*

## **2.1 Obligatoriedad y nuevas prácticas de gestión**

Las instituciones, en tanto producto del devenir histórico, cambian, se transforman; y en su transformación combinan funciones tradicionales con otras novedosas, propias de diferentes tiempos. Cuando hablamos de la importancia de los vínculos y las relaciones con otros, no queremos decir que las acciones de enseñanza pierdan centralidad. En todo caso se agrega otra dimensión, que complejiza la vieja discusión entre instrucción y educación, o entre socialización y enseñanza, con la intención además de avanzar en el campo didáctico y profundizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La sanción de la Ley Nacional de Educación 26206 y la Ley de Educación 13688 de la Provincia de Buenos Aires, con la consecuente extensión de la obligatoriedad escolar al nivel secundario, obliga a repensar los roles dentro de las instituciones, a cuestionarse acerca de las formas en que se resuelven los conflictos, buscando maneras compatibles con la concepción de sujetos de derechos y la inserción social de los alumnos y alumnas. Si bien las leyes señalan intenciones e instituyen deberes y derechos, el día a día de la vida cotidiana escolar nos interpela, en tanto adultos con capacidad para pensar y construir respuestas que permitan transitar otras formas de gobierno escolar, aún en las aparentemente pequeñas situaciones que son las que pueden estar dando cuenta de modelos de gobierno escolar más o menos democráticos.

Transcurrida más de una década de la implementación de la transformación del sistema educativo en la Provincia de Buenos Aires y frente a los nuevos desafíos que la educación debe afrontar, la DGCyE establece como línea de acción una propuesta pedagógica que otorga al nivel secundario un rol central en la formación de los jóvenes.

Esta concepción político-pedagógica establece una nueva organización de la educación secundaria que ubica este tránsito educativo como espacio obligatorio, a partir de la sanción tanto de una nueva Ley Nacional de

---

Educación como de la Ley Provincial que establecieron nuevos criterios de organización del sistema. Estos cambios tienen por objetivo lograr la inclusión, la permanencia y acreditación de la educación secundaria de todos los alumnos y las alumnas de la Provincia. Sus propósitos son propiciar la adquisición de saberes para continuar sus estudios, fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas y vincular la escuela y el mundo del trabajo a través de una inclusión crítica y transformadora de los alumnos/as en el ámbito laboral<sup>4</sup>.

La Nueva Educación Secundaria se organiza en seis años, distribuidos en tres años de secundaria básica y tres años de secundaria superior. La obligatoriedad de la educación secundaria requiere de la conformación de mecanismos que analicen la experiencia sobre convivencia realizada en el nivel Polimodal a los primeros años de la secundaria. En este aspecto consideramos prioritaria una labor que permita en la secundaria básica el logro de una convivencia a fin de posibilitar el aprendizaje del estar con otros y la puesta en práctica de pautas de actuación compartidas por todos los actores.

Existen múltiples maneras de transitar la juventud y numerosos recorridos biográficos. Para muchos jóvenes que trabajan dentro o fuera de sus hogares, son padres o madres o colaboran en la crianza de familiares y a los cuales la escuela media ha prestado históricamente poca atención debido a la presencia de una representación idealizada del alumno/a desde un imaginario de clase media el paso por la escuela es una experiencia más dificultosa. La apuesta por la convivencia en las instituciones implica también la necesidad de que aquellos y aquellas jóvenes que comparten el estudio con otras actividades, cuenten con alternativas que hagan de su paso por la escuela secundaria una experiencia que posibilite el aprendizaje, teniendo el acompañamiento de la institución ante situaciones particulares que puedan serles adversas para el desarrollo exitoso de su trayecto escolar. Esto demanda el diseño de propuestas escolares que tengan por objetivo efectivizar propuestas de enseñanza adecuadas a las diversas posibilidades de aprendizaje y de sostenimiento de la jornada escolar de los alumnos.

Estas líneas de trabajo conllevan una concepción político-pedagógica que entiende a la norma como un vehículo que puede tanto fortalecer como obstaculizar los procesos de aprendizaje y enseñanza. No se trata sólo de

---

<sup>4</sup> Diseño Curricular para la Escuela Secundaria. Construcción de Ciudadanía. Pág. 10.

lograr la necesaria proporcionalidad entre la transgresión y la sanción, sino de realizar un diagnóstico sobre la situación y las principales problemáticas de la institución para que la norma no se torne entonces obstaculizadora sino favorecedora de dichos procesos. Los Acuerdos establecidos deberán reflejar problemáticas particulares de cada institución, evitando la descontextualización sin por ello desconocer los principios que estructuran la convivencia en la jurisdicción.

## **2.2 Obligatoriedad de la enseñanza secundaria y nuevas concepciones político-pedagógicas**

La escuela secundaria es el espacio de todos y todas las jóvenes. El hacerlo posible requiere de la necesidad de encontrar mecanismos que garanticen la oportunidad para que su derecho a la educación se convierta en realidad. Es necesario reemplazar las expulsiones por sanciones orientadas a buscar la reflexión sobre las acciones, con reglamentos de convivencia logrados a partir de la discusión entre los diferentes actores institucionales. Pero requiere asimismo de tornar más y más habitables las escuelas, convertirlas en espacios que los jóvenes de distintas procedencias y realidades puedan adoptar como propio.

La construcción de la obligatoriedad, pensada como una conquista social, requiere de intervenciones desde ámbitos de decisión y responsabilidad que están por fuera de la institución escolar y desde los cuales se está accionando en consecuencia.

El logro de la obligatoriedad de la educación media supone un desafío desde diferentes ámbitos de intervención. Es claro que precisa de un apoyo concreto por parte de las autoridades ministeriales, pero también es cierto que necesita, en tanto proceso de construcción conjunta de los diferentes actores, del compromiso por parte de los que habitan las aulas y pasillos escolares, para pensar alternativas para su logro. Obliga a pensar en propuestas didácticas institucionales con capacidad para generar espacios y oportunidades, para garantizar que los jóvenes puedan ejercer su derecho a una educación de calidad. Implica también desarrollar una toma de posición pedagógica desde la que se centre la mirada en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, no desde un lugar culpabilizador, sino con la intención de poder identificar cuales son las acciones de enseñanza que promueven mas y mejores aprendizajes, potenciándolas. Se hace imprescindible analizar y

reorientar responsablemente esas intervenciones didácticas, atendiendo al impacto que las mismas tienen, generando situaciones de inclusión o por el contrario de exclusión escolar. Esto conduce a rever las propuestas de enseñanza en general, como así también los criterios e instrumentos de evaluación; asumiendo responsabilidades en el sostenimiento y continuidad de las acciones de enseñanza, esencialmente garantizando la continuidad de clases.

Los actores que transitan por las instituciones escolares tienen la potencialidad para generar espacios de mayor horizontalidad, que garanticen una mejor convivencia al interior de las escuelas. El uso de los espacios dentro de la escuela, los lugares restringidos y permitidos de circulación de adultos y jóvenes, la circulación de la palabra, las voces legitimadas y aquellas menos escuchadas, el compartir o no los insumos con los que se cuenta, el teléfono, las computadoras o las bibliotecas, las jerarquías y límites que día a día consolidamos, las posibilidades de plantear reclamos, son todas cuestiones que hacen a la convivencia en la escuela secundaria. Muestran temáticas que requieren que los adultos asuman un lugar de escucha y de habilitación de oportunidades para los alumnos, pero también de reciprocidad entre los colegas y compañeros. Tal como señala Delia Lerner, “en lo que se refiere a la gestión institucional, resulta evidente la necesidad de promover el trabajo en equipo, de abrir en cada escuela espacios de discusión que permitan confrontar experiencias y superar así el aislamiento en el que suelen trabajar los docentes, que hagan poner en tela de juicio las modalidades de trabajo instaladas en el sistema escolar y evaluarlas a la luz de los propósitos educativos que se persiguen, que propicien el análisis crítico de los derechos y obligaciones asignados a los docentes y alumnos...”<sup>5</sup>

### ***3. Habitando la escuela: usos de lo público***

Diversas experiencias en las instituciones escolares muestran que existe una relación directamente proporcional entre la valoración de la escuela y las posibilidades de generar un sentimiento de pertenencia, de integración a la institución entendida como comunidad. Diversas experiencias dan cuenta de que el aprendizaje cotidiano del estar con otros, de una ciudadanía activa y crítica basada en principios de respeto y

---

<sup>5</sup> Lerner Delia, “Leer y escribir en la escuela, lo real, lo posible y lo necesario”, pág. 64. Fondo de Cultura Económica.

---

solidaridad propicia el involucramiento de los jóvenes con aquello que ocurre en sus escuelas pero también genera vínculos sólidos con los ámbitos más cercanos como el barrio, la familia, las distintas iglesias y organizaciones sociales así como un compromiso con los problemas del país.

La teoría política precisa que el primero de los bienes sociales que se distribuye es la pertenencia o no a determinada comunidad política. A la vez, da cuenta de la manera en que se estructuran las relaciones de poder y las formas en que se procesan los conflictos. Considerar al otro como parte o no de la comunidad construida condiciona el tipo de relaciones que se entablan. El logro de un marco común que estructura las relaciones de los sujetos en la escuela media debe partir de la idea de que todos los actores institucionales comparten una vida en común y necesitan, para apropiarse de su lugar en ellas, de que se garantice la incorporación de saberes y conocimientos al sentirse parte de esa escuela. Se trata no sólo de *estar en la escuela* sino más bien de *ser parte de la escuela*.

El grado de apego y pertenencia a la escuela secundaria posibilita, en quienes pueden apropiarse de la institución, mayores oportunidades de un uso del espacio escolar más autónomo, la construcción de vínculos más horizontales entre jóvenes y adultos, y la posibilidad de cuestionar algunos aspectos de la dinámica escolar, generan un sentimiento de pertenencia de mayor intensidad.

Las imágenes construidas sobre el futuro condicionan las actitudes en el presente. Ayudan a constituir mecanismos de defensa que permitan insertarse dentro de una trayectoria deseada de la manera más segura posible. Los Acuerdos de Convivencia deben aspirar a generar un sentimiento de pertenencia que refiere a una idea amplia de la comunidad educativa, en la cual el respeto es el eje que vertebra las relaciones entre los diferentes actores; con un énfasis en el derecho a la educación, en la comprensión hacia los alumnos. La pertenencia a la comunidad permite ser igual y diferente a la vez, de allí que la reciprocidad sea un valor enfatizado por los alumnos y los adultos de la escuela. En definitiva, las percepciones, sensaciones, sentimientos que el paso por las aulas genera en los alumnos condicionan sus maneras de representar y percibir, lo que la escuela puede efectivamente otorgarles y las maneras en que la convivencia se estructura en ellas.

Un punto a destacar es la necesidad de organizar los usos y los tiempos del espacio escolar de manera tal que redunden en el respeto de las

actividades allí realizadas. Las distintas maneras de circulación, los usos de los tiempos y el espacio escolar, los cuales expresan las posibilidades de apropiación y circulación de los diferentes actores en el ámbito escolar. Generan maneras diversas de transitar por la escuela a partir de aquellos lugares permitidos, prohibidos, compartidos. En este aspecto pretendemos conocer esos usos respecto del aula, pero también el patio, la biblioteca o el taller, espacios que suelen ser transitados y utilizados de maneras diversas por los jóvenes y donde suelen producirse interacciones más horizontales con los adultos.

En este sentido, el hecho de respetar los horarios de las actividades, así como los espacios donde se realizan, pareciera orientarse a hacer posible que el tiempo en la escuela sea efectivamente "valioso" y diferente al tiempo que transcurre en las actividades extraescolares. De alguna manera el sentido clásico asignado a la educación como garante de la igualdad de oportunidades abrevaba, entre otras cuestiones, en el hecho de que el paso por la escuela se consideraba un "tiempo valioso". Martuccelli (2007) ha llamado la atención acerca de lo que se convierte en el aspecto más notorio de la posición social, que es la falta de tiempo o el sobreempleo del tiempo. Mientras que el tiempo escolar de las clases medias y altas continúa siendo un tiempo valioso, en un espacio escolar que hace del logro de la autonomía del alumno meta central de su acción pero que a la vez genera una serie de soportes de los cuales el individuo puede valerse (clases de consulta, bibliotecas completas, posibilidad de asistir a la escuela en horarios extra escolares, orientación vocacional, equipo psicológico, por mencionar solo los provistos por la escuela); el de los jóvenes de sectores populares pareciera estar signado por los tiempos muertos, un tiempo que "está de más" o "sobra", cual vacío que hay que llenar.

Consideramos que es necesario revalorizar los usos del tiempo escolar a fin de generar un sentimiento de pertenencia de mayor intensidad en los jóvenes. En algunas escuelas el exceso de tiempo "libre" sin clases puede llevar en los jóvenes a sentir que su tiempo no vale, "que puede perderse", generando una baja afinidad con la escuela. En otras escuelas, las menos pero con experiencias de las cuales también nos interesa dar cuenta, pareciera existir un intento de revalorización del tiempo que se pasa en la institución. A diferencia de otras escuelas en las cuales los alumnos cuentan con varios momentos libres, horas sin clase e incluso en muchas ocasiones se retiran antes debido a la ausencia reiterada de los docentes, en otras instituciones pareciera revalorizarse el tiempo que uno se encuentra dentro de la misma.

### **3.1 La convivencia escolar como forma diferente a la regulación disciplinaria**

Un punto principal es lograr diferenciar dos conceptos que tendemos a pensar unidos como son la convivencia y el régimen disciplinario. Los acuerdos de convivencia deben expresar los compromisos logrados en las instituciones entre todos los actores, señalando los principios que rigen la cotidianeidad escolar. A su vez, pueden hacer referencia a la instauración de novedosas maneras para resolver las transgresiones y los conflictos pero no se trata sólo de precisar en un documento las sanciones estipuladas para cada hecho sino más bien de generar identidades, afinidades, respeto entre personas que pueden pensar diferente pero que se encuentran de acuerdo con ciertos principios que estructuran la convivencia en el día a día. Estos principios deben hallarse en concordancia con las normativas y leyes vigentes.

Mencionamos estas cuestiones porque, lejos de un panorama de violencia permanente que algunos señalan ocurriría en las escuelas, en la actualidad el cuestionamiento y la transgresión parecen orientarse más en términos de actitudes individuales y no colectivas. Hay pocos desafíos a la institución en función de su propuesta general y de su estructura. Pese a las imágenes que emparentan juventud con violencia en un regocijo mediático que consolida una construcción de la realidad que tendemos a creer como cierta, las instituciones escolares enfrentan en el día a día cuestiones disciplinares y precisan de saberes que ayuden a resolverlas. Esto obliga a un esfuerzo por separar los acuerdos institucionales de convivencia de una imagen que los asocia sólo a un listado de faltas y sanciones a fin de que los alumnos se apropien de él. Implica también un esfuerzo por promover la reflexión en las instituciones acerca de las maneras de nombrar a las transgresiones, evitando el pasaje de entenderla como tal a señalarla como violencia proveniente del afuera. Este pasaje opera como cierre, obtura la posibilidad de generar al interior de la escuela mecanismos propicios para resolver las situaciones. Si la transgresión pasa a ser comúnmente nombrada como violencia produce la sensación de que no se cuenta en la escuela con las herramientas adecuadas ni la capacidad necesaria para resolverlas, colocando al adulto en un lugar que lo desresponsabiliza.

En este aspecto es necesario plantear una *separación y distinción entre violencia e indisciplina*. El proceso en el cual estamos inmersos tiene por

cierto sus riesgos. El principal quizás sea que la apelación a una *buena convivencia* derive en la construcción de estereotipos de jóvenes adaptables a esa convivencia y de otros que no podrán integrarse. Esto implicaría, tal como destacan algunas investigaciones, que todo aquel tildado de raro, diferente, sea señalado como poco adaptable a la comunidad constituida detrás de aquello denominado convivencia. A su vez puede llevar a que cualquier acto de indisciplina sea tildado de violencia. La convivencia pensada como posición defensiva frente a un mundo hostil puede clausurar intercambios más democráticos y una diversidad de voces. El procesamiento de los conflictos, la presentación de los disensos y el respeto de las diferencias, son sustanciales para la consolidación de una idea democrática vinculada a la justicia.

Por ello creemos necesario separar claramente violencia e indisciplina. La cuestión de la violencia tiene múltiples miradas y continuamente surgen conceptos "nuevos" para tratar de explicar "nuevos" fenómenos. Ese es el caso de lo que conocemos como *violencia juvenil*<sup>6</sup>. La desigualdad en el trato y el vedar la circulación en el espacio público a los jóvenes tienen una raíz en las costumbres, en las características de la cultura política local. La difusión de conceptos prácticamente nuevos como violencia y delincuencia juvenil sirven no sólo para delimitar nuevos fenómenos, sino para intensificar un cierto control social que asegure un desarrollo "normal" de los jóvenes, según ideas no concebidas por ellos.

Todo lo que sea promover el diálogo reduce los niveles de violencia. Diversos trabajos señalan que el resentimiento y la furia funcionan como mecanismos para llamar la atención en instituciones asfixiantes, que coartan las posibilidades de expresión. Es vital en este aspecto fomentar espacios de escucha en las instituciones escolares, donde las voces de los jóvenes sean consideradas.

Asimismo, el tránsito por la escuela media pone a los jóvenes frente a situaciones de socialización que, tal como ocurre en otros ámbitos sociales, se caracterizan por el carácter ambivalente demarcado por la interrelación entre reciprocidad y hostilidad (Mouffe, 2007). Esto implica considerar a la

---

<sup>6</sup> Entendemos aquí por violencia juvenil "aquellos actos realizados por adolescente o jóvenes destructores de una realidad propia o ajena a ellos, tanto si las víctimas afectadas por sus actos son otros adolescentes o jóvenes, o personas adultas, o sus entornos y propiedades, privadas o públicas, individuales o colectivas....hay que recordar por un lado las conductas de autoviolencia, autolisis, suicidio, etc.; por otro la violencia padecida por los adolescentes y jóvenes a cargo de los adultos o de las instituciones" (Funes:1994).



emergencia del conflicto como algo implícito en toda interacción social, no para obturar relaciones con los otros sino para plantear la necesidad de prevenirlos y tornar posible la convivencia y la compatibilización de las ideas y libertades de todos. Para ello, tal como propone Mouffe (2007), es necesario tomar en cuenta la importancia de las pasiones, entendiendo por éstas las diversas fuerzas afectivas, en la construcción de identidades políticas o colectivas. En este aspecto la autora cuestiona la búsqueda de consenso hacia la cual la política democrática tiende en los últimos años a enfatizar la necesidad de establecer distinciones nosotros/ellos como espacio de antagonismos y prerrequisito para la formación de identidades. Lo dicho permite cuestionar la idea que vincula consenso con unanimidad y la existencia de desacuerdos con la confrontación entre enemigos. Es que justamente, "lo que la política democrática requiere es que los otros no sean vistos como enemigos a ser destruidos sino como adversarios cuyas ideas serán combatidas, incluso de modo virulento, pero cuyo derecho a defenderlas nunca será puesto en cuestión" (Mouffe:2005;86). Agonismo en lugar de antagonismo, posibilidad de disentir en vez de uniformidad de pensamiento; adversarios con quienes compartimos una lealtad común hacia ciertos principios, pero con los cuales podemos tener interpretaciones diferentes sobre los caminos a seguir. Estas reflexiones sirven de marco para proponer los Núcleos de Trabajo sobre Convivencia que señalamos al inicio del documento.

A su vez, la conformación de un marco compartido por adultos y jóvenes, precisa no sólo que ambos se encuentren comprendidos por la ley vigente en las escuelas, expresada en los A.I.C., sino del sostenimiento de principios que tiendan a evitar el uso de la violencia, la discriminación, la falta de respeto y la producción de desigualdades al interior de la institución escolar. Esto requiere de:

- **Respeto de las personas con las cuales se comparte la vida en común, tanto los compañeros como los adultos de la escuela. La institución escolar es un espacio donde la religión, origen social, nacionalidad, etnicidad u orientación sexual no admiten tratos despectivos. La demanda de respeto conlleva una demanda de reconocimiento. Respeto a otros y espero que el otro me respete, respete mi individualidad. Soy igual y distinto al otro. Esto implica evitar la agresión y el uso de la violencia como mecanismo de resolución de los problemas y generar espacios acordes para prevenirla.**

- **No discriminación:** lo dicho no implica negar su existencia sino generar mecanismos que posibiliten la reflexión en torno a ella cuando surge en las aulas.
- **La escuela, en tanto espacio público que es de todos y debe ser respetada en su infraestructura, mobiliario y equipos. El daño a las instalaciones afecta la posibilidad de compartir un espacio común. La institución escolar es un espacio público, lo cual implica que es de todos y cada uno de los actores del sistema. Su objetivo es permitir el encuentro entre extraños sin pedirles que cambien los rasgos que los convierten en tales. Su preservación y cuidado redunda en la oportunidad de que cada uno pueda hacer efectivo su derecho a la educación.**

**La reparación, en tanto principio retributivo, emerge como una posibilidad para generar en los alumnos un sentido de pertenencia institucional a partir del cuidado y la preservación de los bienes físicos de la escuela. La correcta utilización de los bienes muebles y las instalaciones de la Institución como así también el cuidado del material didáctico y la cooperación de la limpieza constituye una apropiación del espacio y una demostración concreta de la defensa de la escuela pública. La participación de los alumnos/as, sus familiares y los docentes y auxiliares en el desarrollo en las escuelas de acciones sistemáticas referidas al cuidado de la institución propicia la expresión de actitudes coherentes con los valores de justicia y solidaridad que estructuran la formación y convivencia democráticas.**

**Las acciones pueden orientarse, por ejemplo: a la ambientación del establecimiento. En muchas escuelas se acostumbra realizar jornadas de trabajo compartido que permiten el cuidado, arreglo y preservación de la institución escolar. Estas actividades convierten al espacio escolar en un lugar más agradable que genera tanto un sentido de pertenencia como la posibilidad de parte de los actores de apropiarse del mismo. Los mecanismos institucionales de cuidado brindan otras posibilidades para tornar más y más habitable el espacio escolar para jóvenes y adultos. La resolución 1564/2007 otorga también un marco para consolidarlas.**

**Asimismo, brinda la posibilidad de prevenir conflictos que pudieran surgir como consecuencia de roturas del mobiliario y otros insumos del establecimiento. El énfasis en la construcción de una sensación de**

---

pertenencia, cuidado y responsabilidad respecto al bienestar en las escuelas hace más amigable el estar en ellas.

Por otro lado, en varios de los Acuerdos Institucionales de Convivencia reglamentados para el nivel Polimodal, se establecieron maneras distintas de sancionar las transgresiones. Por esa vía se intentó promover la participación de los alumnos y, en muchos casos, de sus familias o de la Asociación Cooperadora, en el Consejo de Convivencia responsable de determinarlas. En este camino, en las escuelas predominaron las acciones tendientes a evitar los mecanismos expulsivos reemplazándolos por normas que apelan a la reflexión sobre lo hecho y a la reparación. Tal como señala la resolución 1564/07, en los Acuerdos deben establecerse reglas orientadas a la reparación de daños originados en situaciones de indisciplina o negligencia<sup>7</sup>. En las experiencias en las instituciones, en algunos casos se establecen actividades a realizar en el horario escolar, como la colaboración en la limpieza, en el arreglo de los materiales o con alguna actividad áulica o de la biblioteca; en otros casos se prevé un trabajo, fuera del horario escolar, para el responsable de la falta. No se trata de fomentar un respeto de los bienes físicos de la escuela como tales, sino que en el respeto a los mismos se encuentra implícita una concepción político-pedagógica basada en la necesidad de garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos. En este sentido las maneras en que la reparación se utilice en ningún caso debe llevar a vincular las acciones solidarias o pedagógicas con una idea de castigo, ni a que los alumnos realicen tareas que son responsabilidad de otros niveles.

### **3.2 Jóvenes y adultos como sujetos de derecho**

La concepción que se define para la cuestión de la convivencia no se orienta únicamente a dotar de derechos a los alumnos, sino que implica un compromiso por propiciar espacios de diálogo y participación que involucren a todos los actores del sistema educativo, sus derechos y obligaciones

Las transformaciones ocurridas en nuestra la sociedad, las construcciones culturales que se han asentado tornándose hegemónicas, y las formas que tomó la sociabilidad, han alejado a muchos sujetos de las instituciones y tornan dificultosa la exigibilidad de derechos<sup>8</sup>. Este proceso

---

<sup>7</sup> Resolución N° 1564/2007.

<sup>8</sup> Diseño Curricular para la Escuela Secundaria. Construcción de Ciudadanía. Ámbito Estado y Política.

---

ocurre también con los adultos. La estructura social polarizada, la segregación urbana en aumento, la fragmentación del sistema educativo, la multiplicación indefinida de gustos, consumos y estilos, son todos términos que describen en el sentido de des-unión, de no reconocimiento de comunidad política, de no ser parte de *un común* sino de *muchos desiguales y distintos*.

El recuerdo traumático del "Terrorismo de Estado" y la imposición del miedo como mecanismo de dominación, son huellas que perduran en el imaginario colectivo y restringen la posibilidad de construir instituciones más horizontales y democráticas. Por el lado de los jóvenes, los casos de gatillo fácil, las dificultades para apropiarse del espacio público, la experimentación de injusticias en el mercado de trabajo, a los que puede sumarse también la guerra de Malvinas que implicó la muerte de centenares de jóvenes, parecen consolidar en el imaginario social la idea de que hay una fuerte imbricación entre la juventud que participa políticamente y la tragedia. La instalación de ese supuesto viene a sumarse a toda una serie de representaciones negativas de la juventud que pretenden instalar a los jóvenes en el campo de las imposibilidades.

Resulta necesario aquí enfatizar acerca de la necesidad de construir mecanismos en las instituciones escolares que insten a los alumnos, y en muchos casos a los docentes y auxiliares, a participar, a promover lazos entre la escuela y la comunidad. Cuestiones que deben ser trabajadas en las instituciones a fin de brindar a los actores institucionales herramientas e instrumentos para propiciar el logro de una convivencia basada en el respeto, sin violencia ni discriminaciones, propiciadora de una cultura participativa que genere un sentimiento de pertenencia en la escuela secundaria en la cual seamos *iguales en la diferencia*. Asimismo, es vital asumir la importancia del trabajo docente para la convivencia en el establecimiento. Es fundamental que exista un clima de cooperación entre el equipo docente y acuerdo en las estrategias metodológicas con la que sea posible tener en cuenta a todo el grupo.

Vale en este punto señalar que la conformación de los Consejos de Convivencia supone un trabajo cotidiano sobre estos temas y no la realización de reuniones que por su distancia temporal entre una y otra adquieren un carácter extraordinario. En tanto el Consejo tiende a reunirse para resolver cuestiones consideradas excesivamente problemáticas, se convierte más en un Tribunal de Disciplina que en una institución que

acompaña el desarrollo de relaciones de mejor convivencia entre los actores institucionales. Lo dicho obliga a pensar al interior de cada institución en mecanismos que tornen más habitual las acciones del Consejo, a fin de sostener en la práctica y en las normas el camino trazado por el A.I.C.

En el tránsito de los jóvenes por la escuela secundaria no se establecen relaciones de enfrentamiento entre dos grupos homogéneos. Se dan más bien múltiples relaciones, debidas a la heterogeneidad de las maneras de ser joven y los diferentes roles de los adultos y características en que los mismos se despliegan. En varias escuelas algunos grupos de jóvenes se vinculan de una manera con un docente y de otra con uno diferente, los equipos directivos tienen diferentes formas de gestionar la institución o distintas figuras como los auxiliares, porteros o bibliotecarios adquieren un lugar importante en el trato con los alumnos. Existen establecimientos donde los niveles que lo comparten tienen relaciones armónicas; allí es posible que los insumos y equipos pueden ser compartidos, en otros existen mayores tensiones. Diversas experiencias dan cuenta de que la biblioteca o la relación con los preceptores son centrales en el paso de los alumnos por la escuela. El promover y mantener en el tiempo un clima cordial entre los miembros de la comunidad educativa, respetando las diferencias individuales en un marco de responsabilidades que abarca desde la puntualidad del tiempo y el trabajo hasta el reconocimiento al compañerismo y la actitud diaria. Son todas actitudes que contribuyen a la enseñanza y el aprendizaje.

### **3.3 La participación: del autoritarismo encubierto al aprendizaje cotidiano del estar con otros**

Mucho se ha hablado acerca de la necesidad de fomentar la participación de los alumnos. Tal como señalamos en otros puntos de este documento y como lo viene enfatizando también la materia Construcción de Ciudadanía, en varias oportunidades la repetición de la apelación al concepto pareciera vaciarlo de contenido. En otros casos ocurre aquello que algunos autores han enfatizado, en la medida que las instituciones recurren a un autoritarismo encubierto por el cual la participación es reemplazada por mecanismos formales que finalmente la impiden (Siede:2007)

La participación muchas veces se vincula a la posibilidad de utilizar o no determinados espacios de la escuela, a circular libremente, al ejercicio diario de estar con otros, a los gestos y palabras que organizan nuestras

interacciones cotidianas. Lo dicho implica considerar la presencia de nuevos actores, que en muchos casos son los primeros en acceder a este nivel, quienes pueden estar atravesando temores, sentimientos de vergüenza mezclados con una especie de agradecimiento hacia la institución por la oportunidad de participar de la vida escolar que dificulta la posibilidad de plantear críticas. Pero también obliga a prestar atención a formas de participación diferentes por parte de los jóvenes. Muchas veces el énfasis en un tipo particular de participación remarca la jerarquía de la palabra adulta, a partir de un acercamiento hacia los jóvenes sobre cómo ellos “deberían ser”. Por lo general los adultos fomentan un tipo de participación desde una definición de lo que se entiende por la misma, que está de acuerdo a configuraciones no construidas por ni con los jóvenes e incluso podemos decir que teñidas de nostalgia sobre cómo era la participación política en su propia juventud.

Son otros lenguajes y formas las que dan lugar a las demandas y críticas de los jóvenes, pero que cuando se los escucha tornan visibles cuestiones que a ojos de los adultos permanecen naturalizadas, como las características justas o injustas de la autoridad, la discriminación que ven en sus escuelas, la importancia de resolver las transgresiones y los problemas recurriendo a la palabra, al diálogo, la centralidad de los contenidos y la oportunidad de aprender a respetar, a ser solidario, a estar con otros y otras diferentes.

Uno de los propósitos fundamentales de la escuela secundaria, en tanto principio que estructura la acción de la DGCyE, es la construcción de ciudadanía, entendiendo además a ésta última como un *“conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el estado”*<sup>9</sup>. Los dispositivos que fomentan la construcción de acuerdos institucionales a través del consenso y el trabajo conjunto, para la prevención y resolución de conflictos, cobran especial importancia por ser instancias privilegiadas para la participación, acción y formación de los jóvenes. En relación con esto, es de suma importancia que los resultados de estos procesos (por ejemplo la formulación escrita de los acuerdos de convivencia) sean el reflejo de esta participación juvenil, permitiendo y propiciando el protagonismo a través de la constitución de espacios y dinámicas que garanticen la participación real de los alumnos, además de los diferentes actores institucionales.

---

<sup>9</sup>Diseño Curricular para la Escuela Secundaria, Construcción de Ciudadanía. Pág. 32

### **3.4 Autonomía relativa de las escuelas**

Los documentos que organizan la vida interna de las escuelas tienen una compleja función: atender a las peculiaridades propias de cada institución y comunidad, pero garantizando además la inscripción de esa escuela dentro de una realidad educativa mayor, con definiciones políticas y conceptuales que le dan sentido y dirección a la propuesta de todas las escuelas secundarias de la provincia. El señalado es un tema que se profundizó a partir de la sanción de las leyes educativas en los años noventa. En principio cabe destacar que la DGCyE ha intentado definir políticas que den cierta unidad al sistema. La puesta en práctica de temáticas sobre convivencia implica la construcción de un mecanismo que combine un proceso de descentralización y toma de decisiones a nivel regional con la necesaria garantía desde el nivel central de igualdad y compromiso con principios compartidos por todos los integrantes del sistema.

Puede para esto ser útil pensar a las escuelas como instituciones de autonomía relativa, con capacidad para construir sentidos propios pero sin que los mismos puedan derivar en la conformación de circuitos diferenciados, cristalizados en el desarrollo de una propuesta pedagógica que circule por fuera de las previsiones de la jurisdicción. En este sentido es posible identificar dos riesgos de desinscripción. El primero se manifiesta en el desarrollo de propuestas que excluyen a la institución de la normativa y planteos de la jurisdicción. A modo de ejemplo, decisiones institucionales que pongan en riesgo la obligatoriedad escolar, que es una política pública que atraviesa y limita a todas las escuelas de la jurisdicción. El segundo implica una desinscripción del alumno -como sujeto de derecho- de la realidad social, en la medida que se termina adjudicando a estudiantes un grado de responsabilidad y sanción mayores a los que la ley le otorga fuera de la escuela.

### ***4. La convivencia como contribución a la enseñanza y el aprendizaje***

La convivencia y las relaciones intergrupales y personales son aspectos que van irremediabilmente unidas al proceso de aprendizaje. El objetivo es que las escuelas secundarias se conviertan en espacios más y más habitables para los jóvenes y los adultos, sin que por ello pierda centralidad la

---

transmisión de los conocimientos como herramienta que permite generar horizontes de mayor igualdad entre los alumnos. Muchas veces las escuelas son ellas mismas productoras de desigualdades, que se interrelacionan con la desigualdad existente en la sociedad.

Asimismo, tal como señala Isabelino Siede (2007) las normas no deben ser pensadas meramente con criterios disciplinarios o de manutención de cierto orden estético, sino para favorecer el trabajo de enseñar y aprender. Esto implica que el trabajo de los colegas sea valorado y respetado no sólo por los alumnos sino por el conjunto de actores presentes en las escuelas.

Entendemos que la convivencia contribuye a la enseñanza y el aprendizaje y que para ello es necesario repensar el énfasis en el control sobre las maneras de vestir de los/as alumnos/as, las maneras de significar el respeto, la relación entre ciudadanía y el debido respeto a los símbolos patrios y, fundamentalmente, el lugar de la autoridad.

La norma tiene un contenido pedagógico, en tanto propicia maneras de vincularnos con otros, formas de entender el aprendizaje, siendo a través de su aplicación que muchas veces aprendemos e incorporamos pautas de acción. Su aplicación también habla sobre la necesidad de construir un marco común de justicia, a partir de establecer pautas de actuación, compartidas por los diferentes actores institucionales vinculadas a las prácticas de aprendizaje y enseñanza que la escuela secundaria fomenta. Propicia un marco común en el cual los diferentes actores se sienten contenidos, respetados, reconocidos, lo cual permite reconstruir un horizonte común de expectativas que redundará en una mejora de la propuesta educativa

#### **4.1 Los A.I.C. como condición favorable para la enseñanza y el aprendizaje**

La conformación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia debe partir de la premisa de preservar el contenido pedagógico de la norma. Esto implica recuperar el rol central que tienen las acciones de enseñanza en la escuela secundaria. Esta dimensión de la experiencia educativa no puede ser fácilmente reemplazada. Pese a que el sistema educativo ya no concentra el monopolio de la cultura legitimada, los alumnos demandan encontrar en la escuela uno de los sentidos más clásicos y fundantes de la institución: aprendizaje de conocimientos. La figura del docente continúa representando



---

el lugar del saber, la persona encargada además de transmitirlo de manera clara.

Las normativas deben hacer hincapié en estas cuestiones. Temáticas que no serían demasiado novedosas o no deberían llamarnos la atención si no fuera porque en los últimos años el discurso predominante sobre la escuela media plantea un diagnóstico de crisis: la educación está en crisis, la autoridad se encuentra puesta en duda, el recuerdo nostálgico sobre los viejos y buenos tiempos donde no había falta de "respeto a la autoridad". A partir de esto la relación adultos-jóvenes se estructura en términos morales y generalmente son los segundos los señalados como responsables de lo malo que ocurre en las escuelas.

En este punto cabe cuestionarnos acerca de los discursos hegemónicos referidos a la "crisis" de la educación en un contexto de "crisis" del país y de "crisis" de la autoridad. Sabido es que la idea de crisis paraliza, genera temores, dificulta tomar posiciones y promover cambios. En la Argentina post crisis del 2001, una de las mayores dificultades que atraviesan los sujetos, y también las instituciones, es construir niveles de confianza y un paisaje común que se extienda al mediano y largo plazo. La idea de crisis permanente permite tan sólo pensar en el corto plazo, acortándose el horizonte de expectativas en el cual los sujetos se imaginan. Es tiempo no solo de insistir en la descripción de diagnósticos, sino también de preguntarnos qué potencialidades emergen, de qué forma se construyen las imágenes del futuro de las nuevas generaciones, cómo reconstruir o potenciar la consolidación de expectativas comunes en la escuela secundaria.

Entendemos que el conflicto es algo inevitable y necesario, de allí que sea prioritario un abordaje preventivo de la conflictividad en los acuerdos logrados. Pero para ello es necesario previamente desnaturalizar algunos presupuestos con los que afrontamos el día a día escolar. En la escuela secundaria muchas veces el conflicto se presenta entre lo que los alumnos esperan de la escuela y lo que los docentes esperan de sus alumnos, muestra de la diversidad social que cobra visibilidad en las aulas. El mismo no puede resolverse mientras los adultos continuemos considerando que algunos alumnos no están capacitados para apropiarse de los saberes y que tampoco tiene mucho sentido que lo hagan ya que no podrán obtener buenos trabajos en el mercado laboral. La añoranza de una escuela secundaria orientada a formar a los mejores obtura la posibilidad de pensar a la institución escolar en un nuevo contexto. Es claro que la escuela secundaria de hoy no es

---

aquella idealizada, pero es posible pensar que tiene tantas dificultades y potencialidades como la de otros tiempos.

Esto implica reposicionar y otorgar centralidad a la interacción de los sujetos, entre sí y con los objetos de conocimiento. El énfasis en ellos ha sido, en algunos casos, eclipsado por la insistencia y regulación de otras cuestiones, desdibujando su lugar. Durante muchos años la escuela se esforzó por regular los cuerpos de los alumnos, adaptándolos a las exigencias laborales que tendrían al terminar o dejar el nivel secundario. De allí que se enfatizaba el control sobre sus formas de vestir, las poses, gestos. El uso del guardapolvo o de un uniforme similar se vinculaba a la pretensión de igualdad, pero también a la búsqueda de la adecuación de la forma de ser joven a un formato rígido. A su vez, la escuela fue la institución encargada de la formación de una identidad de ciudadano argentino, por lo que se transformó en el espacio de aprendizaje de los símbolos patrios y de las tradiciones y costumbres que formaban parte del ser nacional.

Ambas cuestiones merecen ser repensadas en la actualidad. Creemos desde ya necesario que la vestimenta de los jóvenes y adultos debe adecuarse a criterios que impidan que alguien se sienta afectado por la forma de ser del otro y que el conocimiento de los símbolos patrios y de la historia del país son temas que deben tratarse en la escuela. Sin embargo sostenemos que el énfasis en la vestimenta tiende a eclipsar las posibilidades de expresión de los jóvenes y que la insistencia en el "respeto" a los símbolos patrios puede generar discriminaciones y exclusiones de alumnos/as nacidos en otros países o hijos de inmigrantes. En ambos puntos es indispensable generar mecanismos en las escuelas que eviten abusos de poder y la formación de una jerarquía de ciudadanos, desiguales entre sí, en base a su grado de respeto a los símbolos nacionales. En este sentido el respeto debe ser reclamado tanto hacia los símbolos patrios como hacia los docentes y compañeros, pero es un respeto más racional que pasional, desde el acompañamiento a los otros.

Por su parte, el énfasis en la vestimenta de los alumnos implica una serie de procesos de definición normativa e involucra cuestiones morales que podrían tener menor presencia en las aulas, en tanto no son aspectos sustantivos al momento de pensar en la enseñanza y el aprendizaje. Por un lado profundiza la construcción de miradas de extrañamiento sobre las formas de hablar y vestirse de los jóvenes, fortaleciendo la consolidación de una distancia edificada en torno a valores culturales o morales que dificultan

las relaciones intergeneracionales. Por otro lado implica una construcción de corte clasista acerca de lo que el decoro implica. Es por ello que el criterio a sostener debe evitar discriminaciones de género que obliguen por ejemplo a las mujeres al uso de un determinado tipo de vestimenta que no se exige a los varones y promover el respeto de la pluralidad de voces y de formas de ser joven como requisito indispensable para transitar un camino que no entienda a la convivencia como búsqueda de orden, sino como espacio de estar con otros diferentes. Carlos Cullen, retomando el análisis de Walter, menciona que “La pertenencia –y por lo mismo la identidad- es una esfera particular de la justicia”. Para el autor la clave es la idea no de homogeneidad sino de igualdad compleja. Los principios que rigen la pertenencia garantizan con más fuerza (porque en el nombre propio y en el de la comunidad local se compromete la personalidad entera) el pluralismo y la defensa de la convivencia con la diferencia.<sup>10</sup>

Planteamos estas cuestiones con la convicción de que los Acuerdos Institucionales de Convivencia deben reflejar una concepción amplia de la ciudadanía. En su ya clásico trabajo Marshall (1998) plantea a la ciudadanía como condición otorgada a miembros plenos de una comunidad, iguales en derechos y responsabilidades. Lo dicho nos recuerda la centralidad de los derechos civiles pero también remarca la necesidad de generar un lazo de confianza, un sentimiento de pertenencia.

Sabido es que la escuela cumplió en la Argentina un papel central hacia fines del siglo XIX en la conformación de una identidad común configurada en derredor de la formación de ciudadanos. Esta visión de la ciudadanía tendía a emparentarla a la nacionalidad, tal como ocurrió en distintos lugares del mundo. Sin embargo en los últimos años diversos autores resaltan la necesidad de desligarla de la pertenencia a determinada nación. En algunos casos la insistencia en el respeto a los símbolos patrios en la escuela media exagera las desigualdades cuando no provoca maneras de relacionarse con los otros en la cotidianeidad escolar basadas en desconfianzas y miradas despectivas donde el resentimiento asume un carácter político rechazando las diferencias. Efectivamente, la escuela media pareciera preservar una manera de pensar la nacionalidad que muestra mayores visos de continuidad con la pretensión de configurar una identidad nacional propia de los inicios de la conformación del sistema educativo. En los últimos años la incorporación en el currículum de la diversidad cultural y criterios sobre la no

---

<sup>10</sup> Cullen Carlos (comp), El malestar en la Ciudadanía. Ediciones La crujía, pág.24.

discriminación, convive con un formato escolar más clásico que resalta la insistencia en el aprendizaje de los símbolos patrios y con la importancia asignada desde las normativas generales a estas cuestiones.

Asumimos, pues, como propia la perspectiva que en un estado democrático son ciudadanos aquellos y aquellas que comparten la vida en común, cualquiera sea su nacionalidad. Se trata en todo caso del desafío, planteado por Grumet (1997), de pensar maneras de usar la puesta teatral que ocurre en la escuela en estos casos para proveer una experiencia de comunión que establece conexiones entre las personas sin borrar o arrasar su especificidad ni el respeto por nuestra diversidad.

En tanto la ciudadanía puede ser vista como “el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de una sociedad” (Kessler:1996), queremos potenciar las posibilidades de su ejercicio en la cotidianeidad escolar, para lo cual es imprescindible poder articular con criterio la enseñanza de los hechos históricos y los símbolos del país con una concepción donde la ciudadanía es entendida como condición lograda por quienes comparten la vida en común, más allá de su origen social, nacionalidad o género.

Los A.I.C., en tanto reguladores de las relaciones interpersonales en contextos escolares, demandan entonces de un análisis que promueva pensar la vida cotidiana en las escuelas de modo situado, es decir a sujetos relacionados entre sí en un contexto determinado, en el que se desarrollan prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Los primeros abordajes de los acuerdos en cualquier institución escolar es posible que estén atravesados por miradas ya instituidas e históricas, vinculadas a los conceptos tradicionales de orden y disciplina, que dejan además a los alumnos sin posibilidad de protagonismo en las definiciones. Se corre el riesgo entonces de conformar sólo reglamentos de disciplina, destinados a definir pautas comportamentales exclusivamente para los alumnos y cuya transgresión puede derivar en la interrupción de su trayectoria escolar. Asimismo, los adultos quedan por fuera del alcance de estos reglamentos, generándose hacia el interior de las instituciones circuitos diferenciados, que excluyen a los adultos de cualquier regulación o posibilidad de interpelación para el desempeño de sus funciones. En todo caso corresponde pensar que la diferencia entre jóvenes y adultos debe manifestarse en las obligaciones de los adultos con respecto a los jóvenes,

---

atendiendo al lugar de cuidado y amparo que los primeros tienen por sobre los segundos; pero no al servicio de sistemas de privilegios que nada tienen que ver con el ejercicio de la autoridad, en ámbitos democráticos y pluralistas en los que además se lleva a cabo una política de estado.

Hacer un proyecto colectivo implica necesariamente fijarse una legalidad, establecer acuerdos de convivencia y repertorios de acciones que pongan en práctica la decisión de la mayoría y respeten a las minorías; pero implica también responsabilizarse de que todos sean incluidos en el proyecto en un clima y un marco democráticos.

## **4.2 El lugar de la autoridad**

La cuestión de la convivencia debe ser pensada desde un lugar que reposicione al rol docente en particular y del adulto en general. En muchos casos el impulso a los acuerdos de convivencia es vivido en las escuelas como una pérdida de poder de los adultos, como una erosión de autoridad o como la falta de mecanismos para resolver las transgresiones de los alumnos. Cuestión paradójica la de las reformas disciplinarias ya que mientras los estudiantes tienden a pensar que la escuela se organiza desde una mirada adultocéntrica, los docentes consideran que por estos tiempos se es muy permisivo con los jóvenes, en un discurso nostálgico sobre la propia educación que ya se señalara.

La convivencia se construye en cada institución en tanto comunidad, sin que por ello los roles se desdibujen ni las fronteras se tornen lábiles. También para los docentes el logro de un ambiente más agradable, la instauración de relaciones basadas en el respeto con sus alumnos pero también con los colegas y compañeros de trabajo, repercute en una mejora en su condición laboral.

Dotar a la institución de un clima respetuoso de trabajo conlleva un beneficio que ayuda y potencia las tareas a desempeñar. De allí que se opte por pensar a la convivencia como posibilidad de estar con otros, de compartir con los extraños y no acotada a la instauración de un mecanismo disciplinar.

Esto obliga a problematizar la idea de autoridad. Los análisis respecto a las normativas generales impulsadas a comienzos del año 2000 han enfatizado acerca de la necesidad de seguir pensando cómo reformular esta figura para que los adultos de la escuela no transiten entre el control o el autoritarismo y el dejar librados a los alumnos a su suerte. Es importante que

---

esta autoridad esté presente desde un lugar de ayuda, escucha, orientación, desde la comprensión y la acción pedagógica. Sabemos que más allá de los discursos que la entienden como sostenimiento de la jerarquía, o vinculada solamente a la aplicación de normas, existen diversas maneras en que la misma se sustenta, partir de la coexistencia de construcciones diferentes en las instituciones y de otros principios que la sostienen (el saber, el poder, la fuerza, el cargo, la confianza, la antigüedad, el componente etario, el aprecio, el mérito, el género, etc). En este sentido, para los alumnos un docente puede justamente tener autoridad por ser aquella persona que sabe y explica bien, como una condición incorporada a su rol. A veces el excesivo hincapié en el señalamiento de las interrupciones, la emergencia de la violencia y la indisciplina, en muchos casos igualando ambas, lleva a olvidar que el saber quizás sea la más importante de las cualidades sobre las cuales se construye la autoridad docente. Pero a su vez es necesario que la autoridad no sea ejercida de manera discrecional, arbitraria o espasmódica, deformando el contenido pedagógico de la norma e impidiendo la construcción de un horizonte común de justicia en la institución escolar. La demanda de respeto a la autoridad no se estructura en el simple respeto por sí misma, sino que se inscribe dentro de la relación pedagógica y de aprendizaje en la cual están inmersos tanto alumnos como docentes. En tanto la autoridad es un complejo proceso social de dependencia (Sennett: 2006) también quien responde a la misma autoriza a otro, involucrándose en una relación que demanda por su parte la obligación moral de obedecer, proceso que se simplifica si la otra persona conoce sobre aquello que va a explicar.

Aportar, desde los diferentes roles y niveles de intervención, a la construcción de una escuela secundaria obligatoria y con capacidad de enseñanza, demanda del compromiso, esfuerzo y capacidad de acción de todos, puestos también de manifiesto en la consolidación de formas de convivencia democráticas, inclusoras y plurales.